

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 82 de la Ley del Mercado de Valores, NCG BANCO, S.A. comunica el siguiente

### HECHO RELEVANTE

La Junta General de Accionistas, en reunión celebrada en el domicilio social, el 22 de junio de 2012, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, la gestión del Consejo de Administración y la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2011.
2. Ratificación del nombramiento de D. Gonzalo Ortiz Amor y Dña. Pilar Cibrán Ferraz como miembros del Consejo de Administración, efectuado por el Consejo de Administración, por cooptación, el 27 de febrero de 2012, con la condición de consejeros dominicales.
3. Creación de la página web corporativa de la Sociedad [www.ncgbanco.es](http://www.ncgbanco.es).
4. Autorización a consejeros a los efectos de lo dispuesto en el artículo 230.1 de la Ley de Sociedades de Capital.
5. Aprobación, con carácter consultivo, del Informe Anual sobre las remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración.

En A Coruña, a 22 de junio de 2012.